

QUILMES, 24 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0916/05, la Resolución (CS) N° 125/08 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 710/05 por la que se aprueba la Planta Básica de Cargos, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan se los movimientos del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 678/08 se incorpora transitoriamente a la planta básica de cargos y se le asignaron funciones, categoría y grado salarial en la Secretaría Administrativa – Departamento de Gestión Administrativa de Educación Virtual a la agente Analía Barrios.

Que en virtud de razones de servicios, es necesario asignar funciones administrativas a la mencionada agente en la Secretaría Legal y Técnica.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones administrativas en la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad a la agente ANALÍA BARRIOS, DNI N° 27.704.613, a partir del 1° de agosto de 2008.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **01009**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES